RESOLUCION Nº 1089

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14, PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP, ID Nº 282.865

Asunción, 10 DIC 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 84.849/14) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/14, convocada por la Institución para el *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP".*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01/12/14, en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado ofertas las Consultoras: **ÍTEM 1: CYCA – PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES. ÍTEM 2: GESTIÓN EMPRESARIAL – CYCA – MOORE STEPHENS AYCA. ÍTEM 3: GESTIÓN EMPRESARIAL – MOORE STEPHENS AYCA. ÍTEM 4: MOORE STEPHENS AYCA.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, según el Acta de Evaluación Nº 115/14 (A), elaborada por miembros del comité de evaluación nombrados por Resolución DA Nº 937/14, se verificó las documentaciones presentadas por los oferentes, encontrándose que los Consultores: **ÍTEM 2: GESTIÓN EMPRESARIAL – MOORE STEPHENS AYCA. ÍTEM 3: GESTIÓN EMPRESARIAL – MOORE STEPHENS AYCA. ÍTEM 4: MOORE STEPHENS AYCA.**, a criterio del Comité Técnico designado para realizar la evaluación, los oferentes superan los puntos mínimos requeridos.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 115/14 (B) elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/14, *SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP-PLURIANUAL,* a los Consultores:

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda:

Ítem 1: DECLARAR DESIERTO, DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS CYCA Y PKF CONTROLLER NO ALCANZAN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SOBRE Nº 2).

ADJUDICAR, a las EMPRESAS:

RESOLUCION Nº 1089

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14, PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP, ID Nº 282.865

Ítem 2:

- **GESTIÓN EMPRESARIAL, por un Monto Total de (G. 77.000.000). Guaraníes Setenta y Siete Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 3:

- **AYCA, por un Monto Total de (G. 66.000.000). Guaraníes Sesenta y Seis Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 4:

- **AYCA, por un Monto Total de (G. 25.000.000). Guaraníes Veinte y Cinco Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que poseen la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

RESOLUCION Nº 1049.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/14, PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP, ID Nº 282.865

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/14, convocada por éste Ministerio para el **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA DGEP"-PLURIANUAL**, y en consecuencia:

Ítem 1: DECLARAR DESIERTO, DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS CYCA Y PKF CONTROLLER NO ALCANZAN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SOBRE Nº 2).

ADJUDICAR, a las EMPRESAS:

Ítem 2:

- **GESTIÓN EMPRESARIAL, por un Monto Total de (G. 77.000.000). Guaraníes Setenta y Siete Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 3:

- **AYCA, por un Monto Total de (G. 66.000.000). Guaraníes Sesenta y Seis Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Ítem 4:

- **AYCA, por un Monto Total de (G. 25.000.000). Guaraníes Veinte y Cinco Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art.. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2015, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 84849/14.-*